NOTA DNCP/DNC N°5200/2017

Asunción, 17 de marzo de 2017

Señor
César Diésel Marin, *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
Industria Nacional del Cemento
PRESENTE:

REF.: LCO "SERVICIO DE AMBIENTACIÓN DE EXPO FERIAS" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 306756 EN FECHA 14/03/17 – ID N° 326269.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en el **Decreto N° 5520/16,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Se recuerda a la convocante que, de acuerdo a lo establecido en el **Decreto 3826/15**, para las campañas de comunicaciones, informativas y de publicidad, como requisito previo para su difusión en el SICP se deberá contar con la autorización de la SICOM. Además, deberán tener en cuenta lo dispuesto en la **Circular N° 01/16** "*Por la cual se pone a conocimiento de todas las Entidades del Estado que la SICOM ha dictado la Resolución SICOM N° 152 de fecha 27 de enero de 2016 por la cual se Reglamenta el Decreto N° 3826/15*".-

2. **En la Sección II –Criterios de Evaluación-** "Experiencia y Capacidad Técnica" observamos cuanto sigue:

   - *"…De los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), por un monto equivalente al 30% del monto total ofertado en la presente licitación"*; al respecto, solicitamos a la Convocante, indicar si el porcentaje requerido será estimado en sumatoria o en promedio?. Se deberá tener en cuenta la misma observación para la Sección VII –Anexo I- apartado F.-

   - "*Carta de presentación o certificado de Empresa reconocida de plaza en la realización de exposiciones y eventos de esta índole…*", consultamos a la Convocante cuáles serán los criterios a ser considerados para determinar que la carta de presentación o certificado presentados por los oferentes corresponden a una empresa reconocida de plaza.-

3. Verificada la Sección III –Especificaciones Técnicas-, observamos que requieren "bebidas varias" al respecto, solicitamos a la convocante se sirva mencionar a que tipos de bebidas se hace referencia.-

4. **En la Sección III –Especificaciones Técnicas**- observamos las siguientes indicaciones:

Ítem 1 ***"Servicio de Ambientación para Expo Ferias - EXPO CONSTRUCTECNIA"***

- ***Provisión de agua:*** *La empresa adjudicada deberá proveer diariamente de agua (Bidón), así como el material descartable (vasos de plástico medianos).-*

Abg. Mirna López
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNCP - DNC

Abg. Élida Romero
Dirección de Normas y Control
DNCP

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

PNC/LCO/ML

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS

Ítem 2, "Servicio de Ambientación para Expo Ferias - EXPO MARIANO ROQUE ALONSO":

- ***Servicio para Brindis**: Se prevé 1 (un) brindis para una cantidad de 100 (cien) personas aproximadamente.-*
- ***El servicio deberá incluir:** Bufet caliente, Bocaditos varios y bebidas varias, como mínimo 4 mozos, alquiler de mesas, manteles, vajillas y vasos, así como la ornamentación adecuada al evento.-*
- ***Servicio de ambientación musical para el brindis:** La empresa oferente, deberá contratar un grupo musical nacional para la animación de la noche I.N.C. en coordinación con la Coordinación de la Comunicación de la I.N.C.-*
- ***Provisión de agua:** La empresa adjudicada deberá proveer diariamente de agua mineral así como los materiales descartables (vasito de plástico mediano).*

Ítem 3, Servicio de Ambientación para Expo Ferias - EXPO NORTE (CONCEPCION).-

- ***Servicio de Brindis:** La CTC determinará la cantidad de personas. Se estima 1 (un) brindis para una cantidad aproximada de 80 (ochenta) personas.-*
- ***El servicio deberá incluir:** Bufet caliente, Bocaditos salados, bocaditos dulces varios y bebidas varias, mozos, alquiler de mesas, manteles, vajillas y vasos, así como la ornamentación adecuada al evento.-*
- ***Servicio de ambientación musical para el brindis:** La empresa oferente, deberá contratar un grupo musical nacional para la animación de la Noche I.N.C. en coordinación con la CTC de la I.N.C.-*
- *La firma oferente deberá dotar de equipamiento de audio con ambientación adecuada acorde al brindis en la noche I.N.C.-*
- ***Provisión de agua:** La empresa adjudicada deberá proveer diariamente de agua mineral así como los materiales descartables (vasito de plástico mediano).-*
- ***Hotelería: 100 (cien) Regalos empresariales para la noche INC** a definir, hasta 2 jornales mínimo y en coordinación con la Coordinación Técnica Comunicacional.-*

Abg. Mirna López
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Ítem 4, "Servicio de Ambientación para Expo Ferias - EXPO VILLETA.-

- ***Servicio de Brindis:** La CTC determinara la cantidad de personas.- (Se estima 1 brindis para una cantidad aproximada de 80 personas.)*
- ***El brindis deberá incluir:** El servicio deberá incluir: Bufet caliente, Bocaditos salados, bocaditos dulces varios y bebidas varias, 4 mozos, alquiler de mesas, manteles, vajillas y vasos, así como la ornamentación adecuada al evento.*
- ***Ambientación musical para el brindis:** La empresa oferente, deberá contratar un grupo musical nacional para la animación de la Noche I.N.C. en coordinación con la CTC de la I.N.C. La firma oferente deberá dotar de equipamiento de audio con ambientación adecuada acorde al brindis en la noche INC. Se deberá instalar una plataforma para el brindis.*
- ***Provisión de agua**: La empresa adjudicada deberá proveer diariamente de agua, así como los materiales descartables (vasitos de plástico medianos).-*
- ***Contratación de Grupo musical:** La empresa oferente, deberá abonar la contratación de un grupo musical nacional para el escenario principal que son designados según listado de la organización Expo Villeta.-*

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Abg. Adam Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - CONCURSO DE OFERTAS

DNC/LCO/ML

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

- ***Diseño, confección y provisión de materiales ilustrativos y otros: 100 (cien) Regalos empresariales para la noche INC*** *a definir, hasta 2 jornales mínimo y en coordinación con la CTC.-*

Al respecto consultamos a la Convocante, el motivo por el cual dichos servicios no fueron imputados al Objeto de Gasto 280? Solicitamos tener en cuenta lo dispuesto en el **Art. 397 del Decreto 6715/17,** que establece: "*Los créditos presupuestarios programados en los OEE, en el Subgrupo de Objetos del Gasto 280 "Otros Servicios en General", en el concepto de Servicios de Catering, no podrán sobrepasar la suma de Guaraníes quinientos millones (Gs. 500.000.000.-) anuales, con cualquiera de sus fuentes de financiamiento.*", solicitamos a la convocante, considerar lo mencionado en el artículo referido.-

5. En relación a las Especificaciones Técnicas indicadas para cada ítem (1 al 4), consultamos a la convocante si no considera necesario conocer el costo de cada uno de los servicios pretendidos, teniendo en cuenta que los mismos no se encuentran detallados en el SICP. Se recuerda igualmente lo dispuesto en el **Art. 1, de la Resolución DNCP N° 956/16**, que establece: "*...Asimismo, además de la estimación global de los costos se deberá contar con un desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que compongan el Pliego de Bases y Condiciones con sus precios referenciales, independientemente al sistema de adjudicación; los mismos serán cargados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión con el llamado a contratación.-*

6. **En la Sección III –Plan de entrega**- observamos: *"El servicio de Ambientación para las distintas Expo ferias, deberán ser entregados, como mínimo, con 5 días hábiles de anticipación, a fin de realizar la verificación correspondiente...*", sin embargo, en cada ítem cuenta con un plazo indicado en las EE.TT. Solicitamos unificar a fin de evitar inconvenientes en la ejecución contractual.-

Abg. Mirna López
Técnico Verificador
DNCP - DNC

7. **En la Sección IV –Condiciones Especiales del Contrato-** CGC 33, observamos la siguiente indicación: *"31/12/2017"*, lo cual se contrapone a lo establecido en la cláusula 5ta. del Pliego de Bases y Condiciones estándar vigente. Solicitamos corregir.-

8. **En la Sección VI –Formulario 8- "Garantía de anticipo",** solicitamos insertar la leyenda " No Aplica", visto que en la presente licitación no se otorgará anticipo.-

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.-

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).-

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

DNC/LCO/ML

Abg. Élida Romero
Directora de Normas y Control

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
CONCURSO DE OFERTAS

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).-

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS *

ABG. MIRNA LOPEZ
Técnica de Concurso de Ofertas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

ABG. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/ML

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py